

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero seis (6) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 232

RAD: 2023-00068-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor ANDRES FELIPE CARDONA BARRIENTOS en su condición de Curador AD-litem.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO